

que podría producir el aplazar por unos cuantos meses las elecciones, nos parecen menores que el inconveniente constante que causa el establecer cada año un período de espera de tres o cuatro meses, entre la elección de los miembros y su entrada en funciones. En todo caso el único argumento que nos parece valioso es el argumento de orden jurídico y en el curso del debate en la Mesa de la Asamblea, ofrecimos aceptar una transacción basada en las indicaciones siguientes:

Podríamos presentar a la Corte Internacional de Justicia, una solicitud de opinión consultiva sobre la cuestión de si la aplicación del artículo adicional S del reglamento constituiría una enmienda a la Carta, conforme al sentido del Artículo 108. Pediríamos a la Corte que emitiera esa opinión antes del mes de septiembre, a fin de que al iniciarse la segunda parte del período de sesiones de la Asamblea, tuviéramos conocimiento de dicha opinión y pudiéramos entonces pronunciarnos sobre la cuestión definitivamente y con pleno conocimiento de causa. Este procedimiento satisfaría la objeción del Sr. Fraser, la cual, en la medida en que invocaba el texto de la Carta, nos parecía bastante frágil. Ahora bien, es evidente que esta propuesta, tiene carácter transaccional, y solo presenta interés en caso de que los demás la acepten. Si no pudiera reunir una amplia mayoría, sería preferible admitir, pura y simplemente, el punto de vista que expresé al principio, es decir que no deberíamos invertir la posición que adoptamos cuando la Asamblea votó por última vez.

Se suspende hasta la sesión siguiente la continuación de la discusión.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.

22ª SESIÓN PLENARIA

Miércoles 13 de febrero de 1946 a las 17 horas.

INDICE

71. Duración del mandato de los miembros de los Consejos: Informe de la Mesa de la Asamblea General: Resolución (Continuación).....	254
72. Extradición y castigo de los criminales de guerra: Informe de la Primera Comisión: Resolución.....	257
73. Escasez mundial de cereales: Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de China, Francia, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América: Informe de la Mesa de la Asamblea General: Resolución.....	258

Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).

71. Duración del mandato de los miembros de los Consejos: Informe de la Mesa de la Asamblea General: Resolución (continuación) (Documento A/51)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la continuación de la discusión del informe de la Mesa de la Asamblea General sobre la duración de los mandatos de los miembros de los Consejos. Tiene la palabra el Sr. Dulles, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. DULLES (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): La delegación de los Estados Unidos de América no considera necesario agitar en demasía acerca de la cuestión de si este primer mandato es por ocho meses, doce meses o veinte meses. Creemos que el asunto debe ser presentado abiertamente y votado por la Asamblea, sobre todo puesto que la elección original fué llevada a cabo sobre la base de reglas que llevaron a nuestro Presidente a declarar, con razón, que la elección era para un mandato que terminaba en septiembre próximo. Nos parece que un cambio de un año en las condiciones bajo las cuales fué llevada a efecto la elección debe ser aprobado directamente, y no indirectamente, por esta Asamblea, y que el resultado aparecerá como consecuencia de la actuación de la Mesa y de las resoluciones y enmiendas sobre las cuales han de votar ustedes. Sin embargo, tenemos una opinión determinada sobre el fondo del asunto. Creemos que entre los ocho meses, doce meses y veinte meses, el mandato de doce meses debe prevalecer. Nuestra opinión se basa en dos razones.

La primera es de orden jurídico y constitucional, y la segunda es de orden práctico. La Carta, por la cual nos regimos, declara que estos miembros de los Consejos gozarán de un mandato por el plazo de un año.

La Carta especifica que, en el caso de los miembros del Consejo Económico y Social nombrados por un año, estos permanecerán en funciones por un período que expirará al final de un año. El término "un año" nos parece significar, normal y claramente, un período de doce meses. Por supuesto, aquellas naciones que fueron elegidas en el entendido expreso de que recibirían un mandato de sólo ocho meses, no podrían oponerse a este hecho; pero podría presentarse una objeción jurídica respecto de si la extensión del mandato a veinte meses está o no de acuerdo con las disposiciones de la Carta.

No voy yo a declarar, como abogado, que me parece que la extensión de este mandato a veinte meses sería una violación de las disposiciones de la Carta, pero sí quiero declarar que me parece perfectamente claro que tal mandato sería por lo menos contestable, y así lo consideran sus

propios proponentes, puesto que la delegación propuso en la reunión de la Mesa que la legalidad del período de veinte meses fuera resuelta por la Corte Internacional de Justicia. Por lo tanto, parece evidente que habría, por lo menos, duda desde el punto de vista constitucional respecto a este punto, y yo me aventuro a sugerir que sería muy lamentable para nosotros comenzar nuestras labores sobre la base de un mandato cuya duración fuera contestable desde el punto de vista constitucional, y que podría aún poner en duda la validez de las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social durante los últimos ocho meses del período de veinte meses, si éste fuera adoptado y si la Corte no se hubiera, mientras tanto, pronunciado sobre su legalidad.

Ahora bien, la segunda razón es de orden práctico. Algunos de los delegados que hablaron sobre esta materia opinaron que sería un error el tener un intervalo entre la elección y la toma de posesión de los cargos, y a este respecto hablaron del llamado *lame duck period*, el período de paralización. Esta expresión tiene su origen en mi propio país, y por lo tanto deben ustedes perdonar que yo diga que comprendo mejor el significado de la frase que algunos delegados de otros países, y me parece que esta expresión no tiene nada que ver con la situación que se nos presenta. Al contrario, en las circunstancias en que nos encontramos, un intervalo entre la elección y la toma de posesión es, no solamente lógico sino casi indispensable. En primer lugar, esto no implica renunciación porque, por lo menos en lo que concierne al Consejo de Seguridad, los miembros no permanentes, no pueden ser reelegidos; así es que el hecho de que no han de ser reelegidos se sabe desde el principio. Pero se trata de saber por qué necesitamos este intervalo. Lo necesitamos porque la elección por la Asamblea es solamente la primera de dos elecciones que tienen que llevarse a cabo, y para la segunda de las cuales se requiere tiempo. Permítaseme aclarar: ¿Qué elección tiene lugar aquí? La elección de un país, no de un individuo. ¿Cuál es la segunda elección? La segunda elección, o selección, es la que lleva a cabo el país elegido con el fin de escoger a la persona que ha de representarlo. Por ejemplo, si los Estados Unidos de América son elegidos en una elección que tiene lugar aquí, como lo fué para el Consejo Económico y Social, esto no quiere decir que los Estados Unidos estén listos para designar inmediatamente sus miembros al Consejo Económico y Social. Los Estados Unidos de América tienen que esperar y escoger la persona más competente, presentar su candidatura al Senado, lograr su confirmación, y ponerla en condiciones de desempeñar su misión. No se trata pues de una situación teórica sino práctica.

Los Estados Unidos de América no tienen hoy sino un representante provisional en el Consejo

Económico y Social por un año, aunque los Estados Unidos de América fueron elegidos como miembro de este Consejo, en enero pasado, no nos ha sido posible todavía obtener el nombramiento por el Presidente y obtener su confirmación por el Senado. Yo no sé cuántos de ustedes tienen un procedimiento semejante, pero sea su procedimiento constitucional parecido o no, sin duda alguna la situación práctica debe ser la misma, por lo menos en que, después que ha sido elegido el país tiene que dedicar cierto tiempo a elegir la persona apropiada, librarla de las funciones que pueda estar desempeñando en ese momento, ponerla al tanto de su nueva misión y enviarla al lugar donde la ha de cumplir. Por lo tanto, si se adoptara la proposición de los ocho meses, o la de los veinte meses, sin preverse ningún plazo entre la elección y la toma de posesión, esta resolución no tomaría en cuenta las necesidades prácticas de mi país y, me atrevo a decir, las de muchas otras naciones.

Así pues, por razones de orden constitucional, a fin de evitar lo que, por lo menos, daría lugar a ciertas dudas, y por razones de orden práctico, para hacer posible el funcionamiento de este sistema que comprende la elección de un país y luego la necesidad de tener tiempo para seleccionar a su representante, recomendamos la adopción del mandato de doce meses. La elección tendría lugar en septiembre próximo, durante la segunda parte del período de sesiones de la Asamblea, y luego los países elegidos tendrían a sus representantes listos para empezar a desempeñar sus funciones en el mes de enero siguiente.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Belehradek, representante de Checoeslovaquia.

Sr. BELEHRÁDEK (Checoeslovaquia) (*traducido del inglés*): La delegación checoeslovaca considera que el asunto debe ser decidido desde el punto de vista práctico y que no debe ser tratado con un criterio demasiado estrecho. La Organización de las Naciones Unidas está solamente en su etapa inicial en este momento, y un mandato más largo podría ser útil para su estabilización y la eficiencia de su funcionamiento. Además, el espíritu de la Carta parece favorecer mandatos más largos, puesto que indica dos y tres años para el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, respectivamente. De acuerdo con el punto de vista manifestado por mi colega francés, recomiendo, por lo tanto que, excepcionalmente, se adopte el mandato de veinte meses para los miembros de los Consejos elegidos por un año al principio de esta Asamblea.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Queda cerrada la discusión en general. Vamos a proceder a la votación y pido a la Asamblea que ponga mucha atención para que no resulte confusión alguna. La resolución consta de dos pá-

rrafos. Comenzaremos por determinar el texto del primero. Respecto a este párrafo, se sugieren dos enmiendas: la primera consiste en substituir la frase "durante veinte meses" por la frase "durante doce meses"; la otra consiste en substituir la frase "durante veinte meses" por la frase "durante ocho meses". La enmienda de la delegación uruguaya que propone la inclusión de las palabras "durante ocho meses" debe ser sometida a votación en primer lugar por ser la más radical.

Procederemos a votación nominal. Los que son partidarios de un mandato de ocho meses responderán "sí"; los que son partidarios de otro período de tiempo, responderán "no". ¿Hay alguna pregunta?

Sr. MACEACHEN (Uruguay) (*traducido del inglés*): ¿Está claro que si yo voto por los ocho meses, podré votar luego por los doce meses, si no se aceptan los ocho meses?

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si se rechazara el período de doce meses, podría Ud. votar incluso por el período de veinte meses.

(*Se procede a votación nominal*).

Votos a favor: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Etiopía, Liberia, Noruega, Uruguay.

Votan en contra: Australia, Bélgica, Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Holanda, India, Irak, Líbano, Luxemburgo, México, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Siria, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Canadá, China, Unión Sudafricana, Reino Unido, Estados Unidos de América, Venezuela, Irán.

Ausentes: Guatemala, Nicaragua, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): He aquí el resultado de la votación: la enmienda ha sido rechazada por treinta y cuatro votos contra siete; siete delegaciones se han abstenido y tres están ausentes.

Someteré ahora a votación la enmienda sugerida por la delegación de Nueva Zelandia. Los que son partidarios de un mandato de doce meses responderán "sí", lo que están en contra, responderán "no".

(*Se procede a votación nominal*).

Votos a favor: Argentina, Australia, Bolivia, Canadá, China, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Haití, Honduras, India, Irán, Liberia, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelandia, Panamá,

Paraguay, Filipinas, Unión Sudafricana, Turquía, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

Votos en contra: Brasil, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Colombia, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Francia, Grecia, Irak, Líbano, México, Noruega, Perú, Polonia, Arabia Saudita, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Bélgica, Reino Unido.

Ausentes: Guatemala, Nicaragua, Yugoslavia.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Que sea aprobada la enmienda por veintiseis votos contra diecinueve; dos delegaciones se han abstenido y tres están ausentes.

Por lo tanto, el texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea General decide que los miembros de los Consejos elegidos en enero de 1946, de conformidad con el reglamento provisional, permanecerán en funciones durante doce meses y que la elección de sus sucesores se celebrará durante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General".

Ahora debemos votar sobre la enmienda propuesta por el delegado del Uruguay que propone se diga: "durante la segunda parte del primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General" en vez de "durante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General".

Sr. MCEACHEN (Uruguay) (*traducido del inglés*): Ruego a Ud. tenga a bien explicar a la Asamblea que esto no implica un voto sobre la enmienda uruguaya, sino que es una consecuencia natural de la enmienda que ha sido aprobada.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La observación del delegado de Uruguay es exacta. Ahora que hemos decidido que el mandato tendrá una duración de doce meses, debemos modificar la última frase del primer párrafo y prever una elección durante la segunda parte del primer período de sesiones.

Sr. MCEACHEN (Uruguay) (*traducido del inglés*): Como podría haber alguna confusión, retiraré la enmienda uruguaya a fin de que la Asamblea pueda votar sobre la enmienda de Nueva Zelandia.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La enmienda neozelandesa ha sido ya votada.

Sr. MCEACHEN (Uruguay) (*traducido del inglés*): Me refiero a la segunda parte de la enmienda de Nueva Zelandia.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Es exactamente la misma. Que la presente la delegación uruguaya o la neozelandesa, los términos son iguales. Se trata de substituir las palabras "durante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General" por las palabras

"durante la segunda parte del primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General". Me permito, sin embargo, decir a la Asamblea que debe votar ese texto, porque de otro modo surgirían discordancias entre lo que acaba de adoptar y lo que podría decidir después.

Someto pues, a votación, la sustitución de la frase "durante el segundo período ordinario de sesiones" por las siguientes palabras "durante la segunda parte del primer período ordinario de sesiones". Me parece que podemos proceder en votación ordinaria. Los que son partidarios de la adopción de la enmienda neozelandesa tendrán a bien levantar la mano.

(Se procede a votación ordinaria).

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Queda aprobada la enmienda por cuarenta votos contra dos, y dos abstenciones.

Para el segundo párrafo no hay enmienda:

"Se encarga al Secretario General que informe a la Asamblea General, al abrirse la segunda parte del primer período ordinario de sesiones, respecto a las modificaciones eventuales que considere necesario introducir en el reglamento para dar efecto al párrafo anterior".

Tiene la palabra el Sr. Dulles, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. DULLES (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Veo que, debido al hecho de que este proyecto de resolución fué elaborado por la Mesa a las dos de la mañana, existe una omisión. Habla en el texto original, una palabra que aclaraba el hecho de que solamente nos referíamos a los miembros elegidos por un año. Desearía obtener el consentimiento unánime de la Asamblea para modificar el texto, en la forma siguiente: "La Asamblea General decide que los miembros de los Consejos elegidos por un año en enero de 1946, de conformidad con el reglamento provisional . . ." Este fué el texto original, y evidentemente ha habido una omisión inconsciente.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No hay duda de que la Asamblea se ha referido solamente a los mandatos de un año. Yo no me opondría a la inclusión de estas palabras en el texto si éste no adquiriese con ellas un estilo peculiar: "La Asamblea General decide que los miembros de los Consejos elegidos por un año en enero de 1946, de conformidad con el reglamento provisional, permanecerán en funciones durante doce meses . . ." Sería preferible que hiciéramos constar unánimemente que la discusión no ha recaído más que sobre los mandatos de un año.

Si no hay objeción, se hará constar así en el acta.

Decisión: *Queda aprobada la proposición del Presidente.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Debo ahora someter a votación la totalidad de la resolución tal como se presenta tras nuestras deliberaciones. No creo que sea necesario releerla. Ruego a los que son partidarios de su adopción, que levanten la mano.

(Se procede a votación ordinaria).

Decisión: *Queda aprobada la resolución por cuarenta y dos votos.*

72. Extradición y castigo de los criminales de guerra Informe de la Primera Comisión Resolución (Documento A/10)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala a continuación la discusión del informe de la Primera Comisión sobre la extradición y castigo de los criminales de guerra.

Tiene la palabra el Sr. Viteri Lafrante, representante del Ecuador, Relator de la Primera Comisión.

El señor Viteri Lafrante (Ecuador) da lectura a su informe (Anexo 24, página 99).

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Chmigov, representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

El Sr. CHMIGOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación bielorrusa se complace en observar que la cuestión que ha planteado respecto a la extradición y castigo de los criminales de guerra ha sido acogida con calor y apoyada por todas las delegaciones en la Primera Comisión de la Asamblea. Mi delegación espera que la resolución aprobada por la Primera Comisión, recibirá la misma aprobación unánime en esta alta Asamblea.

El castigo de los criminales que han atentado tan gravemente contra la paz y la seguridad de la humanidad, que han violado las leyes y los usos de la guerra, que han tejido sus manos en sangre inocente, es un deber sagrado y un derecho de los pueblos, y nadie debería impedirlo. Las Naciones Unidas deben juzgar a estos criminales de guerra e imponerles un castigo severo y justo. Este castigo, no solamente está justificado en derecho, sino que constituye una obligación para las Naciones Unidas, ya que el castigo de los criminales internacionales es una de las condiciones necesarias para una paz internacional duradera, y una de las garantías para la seguridad de las naciones.

Muchos son los criminales de guerra que tratan de escapar al castigo, ocultándose en la clandestinidad. Deben ser perseguidos, entregados a los países en que han cometido sus crímenes, y castigados conforme a las leyes de estos países. Mas, ese resultado sólo podrá lograrse si la lucha contra los criminales internacionales se desarrolla en un ambiente de en-

tendimiento mutuo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y si esos Gobiernos adoptan medidas eficaces para poner realmente en práctica la resolución que hemos aprobado.

Estoy convencido de que la opinión pública mundial acogerá con suma satisfacción nuestra resolución, ya que constituye en sí misma un gran éxito para las Naciones Unidas, en sus esfuerzos destinados a aplicar los principios de la justicia y del derecho internacional. La resolución referente a la extradición y castigo de los criminales de guerra es una contribución importante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No hay más oradores inscritos. Procederemos a votar. ¿Hay oposición al proyecto de resolución? No hay oposición; por consiguiente, considera aprobados el informe y la resolución.

Declaración: *Queda aprobada la resolución.*
(Se suspende la sesión a las 18:12 hs. y se reanuda a las 18:16 hs.)

72. Escasez mundial de cereales: Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de China, Francia, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América; Informe de la Mesa de la Asamblea General; Resolución (Documento A/49)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala ahora el examen del proyecto de resolución referente a la escasez de trigo y de arroz, presentado por las delegaciones de China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (Anexo 25, página 104), de una carta del director de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas al Secretario General de las Naciones Unidas (documento A/BUR/28¹), y del telegrama dirigido por la Organización de Alimentación y Agricultura, al Presidente y al Secretario General (documento A/52, anexo 25A, página 329).

Tiene la palabra el Sr. Bevin, representante del Reino Unido.

Sr. BEVIN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En mi discurso de apertura a la Asamblea General² me referí a la grave escasez de cereales reinante e indiqué que con ello se nos presentaba una situación que exigía la acción conjunta de todos nosotros, es decir, de todas y cada una de las naciones representadas en esta Asamblea, si deseamos encontrarle solución. Yo tenía muchas cosas que decir en aquel discurso, y no

pude hablar largamente del problema de la alimentación, teniendo en cuenta el tiempo de que disponía. De todos modos, como bien dijo mi amigo el Primer Ministro de Nueva Zelandia hace unos días, desde esta misma plataforma, las noticias que nos han llegado desde el comienzo de esta Asamblea, y después de mi discurso, nos han demostrado que la situación es más grave de lo que pensábamos.

En noviembre del año pasado, cuando la Organización de Alimentación y Agricultura se reunió por primera vez en Quebec, se presentaron documentos que indicaban la probabilidad de una serie escasez mundial de cereales. A esto siguió un examen más detenido en Washington, y las últimas cifras obtenidas muestran una situación mucho más grave de lo que preveíamos. En verdad, no exagero la situación al decir que es realmente alarmante.

Permítanme ustedes señalar las cifras básicas que han sido publicadas, con el fin de recordarles la situación tal cual es. Para los primeros seis meses de 1946, se estima que el trigo y la harina que los países importadores necesitarán importar del extranjero sumarán más de diecisiete millones de toneladas, mientras que las existencias que podrán ser exportadas de todos los países sumarán unos doce millones de toneladas. Esto supone un déficit de cinco millones de toneladas.

Deseo dar precisiones sobre este punto. No hablo aquí sino de los suministros que tienen que ser transportados por mar, con la exclusión de las cantidades que los países vecinos pueden intercambiar por tierra. Habrá bastante intercambio terrestre entre unos países y otros. Pero aun con eso, nos queda un déficit enorme en el total de los abastecimientos.

Incluidos en estas diecisiete millones de toneladas están los requerimientos de la Administración de Socorros y Rehabilitación de las Naciones Unidas para los países atendidos por ella: el Reino Unido, Francia, la Unión Soviética y los otros países de Europa, de India, del Levante y demás. Por lo tanto, los doce millones de toneladas de provisiones incluyen la cantidad total que los países exportadores en ambos hemisferios esperan poder embarcar.

Pero estas cifras fueron compiladas hace algunas semanas. Están siendo examinadas de nuevo, y tendremos pronto una serie de cifras más precisas. No sé en este momento cuál ha de ser el resultado de este nuevo estudio, pero ha surgido un hecho alarmante y es que, en todo el continente de la India la estación de lluvias ha fallado. Este es un fenómeno de la naturaleza; no es una cuestión de controversias entre naciones. se trata de la intervención de la naturaleza misma. Pero ello significa mayores dificultades.

¹ Véanse las Actas Oficiales de las Sesiones de la Mesa de la Asamblea General (primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea).

² Véase la página 90

Además de esto, nos llegan informes de Sudáfrica donde de nuevo ha fracasado la cosecha, y es muy probable que los nuevos cálculos arrojen un déficit aun superior a los cinco millones de toneladas que he mencionado.

El proyecto de resolución sometido a su consideración trata de otro problema hacia el cual deseo llamar la atención de ustedes; el problema del arroz. Los cálculos de las importaciones necesarias y de las exportaciones disponibles arrojan un déficit que no baja de dos millones de toneladas. Es cierto que estos cálculos dependen, hasta cierto punto, de la situación del trigo, ya que en ciertas regiones el trigo y el arroz se substituyen parcialmente. La situación del arroz parece ser peor de lo que se esperaba originalmente, y al considerar este problema se observa que, debido a la escasez, unos mil millones de seres humanos están expuestos a padecer hambre y privaciones durante los próximos meses. Esta es una cifra impresionante y terrible que exige que todos los Miembros de las Naciones Unidas, sean cuales fueren sus dificultades o las consideraciones de orden política que las inspiren, se muestren resueltos a intervenir enérgicamente para resolver la situación.

Tal es, pues, la situación. Si se dejaran las cosas seguir su curso, el resultado sería el hambre y la miseria en muchas partes del mundo. Es posible que con las provisiones de que disponemos, mediante una adecuada distribución y un esfuerzo bien dirigido, se pueda evitar el hambre; pero si se deja que los acontecimientos sigan su curso, algunas regiones recibirán víveres, mientras otras no recibirán ayuda, y el mundo entero se enfrentará con esta desastrosa situación. Creo, sin embargo, que ante este problema los Gobiernos del mundo, reconociendo su interdependencia, se harán cargo de la situación colectivamente y modificarán su política de modo que puedan evitar esta catástrofe.

Como resultado de la guerra, muchos habitantes de pueblos y ciudades han sido presas del hambre y, hasta, yo diría, de la inanición. Deseo llamar la atención de la Asamblea hacia el informe recientemente publicado por el Comité Económico de Emergencia para Europa; en él se indica que en Europa sólo hay cien millones de personas cuyo consumo de alimento equivalé a un promedio de 1.500 calorías al día. Pero, les ruego se den cuenta de que no se trata más que de un promedio. Muchos millones de habitantes disponen de un número de calorías muy inferior, y, por otra parte, es imposible calcular con exactitud el número de personas hambrientas en el lejano Oriente. Debe ser, sin duda, una cifra terriblemente impresionante.

Ahora bien, ¿cuáles son las medidas a tomar para evitar el sufrimiento de todos estos seres humanos, un sufrimiento que ellos no han buscado? Esta situación es el resultado del desequi-

librio económico causado por la guerra. Si los estadistas asumen sus responsabilidades, y es que tomarán las medidas necesarias para resolver estos problemas derivados de la guerra. El primer paso es asegurarnos de que cada tonelada de alimento disponible (no debiera yo decir cada tonelada sino cada libra, cada onza) se utilice debidamente y no se pierda. El segundo es que los Gobiernos cooperen con el propósito de alcanzar una distribución adecuada y equitativa de los sobrantes. Y me permito añadir que no basta que nuestra acción se limite a votar una resolución piadosa. Dirijo el más ferviente llamamiento a esta gran Asamblea para que sus Miembros consigan de sus Gobiernos una intervención decidida, a fin de acometer este problema de la alimentación, porque la misma civilización depende de su solución. Además, nos será imposible ocuparnos realmente de la reconstrucción si no logramos remediar efectivamente la situación que será crítica en los próximos cuatro meses.

La tercera medida, consiste en asegurarse de que todos los cereales se utilicen de la manera más económica posible. Mi propio país ha comenzado una campaña para evitar el desperdicio. Asimismo, hemos aumentado la tasa de extracción del trigo con el fin de reservar al consumo humano la máxima cantidad de productos derivados de este cereal. Me complace saber que en los Estados Unidos se está haciendo lo mismo, y que los informes que nos llegan demuestran que otros países empiezan a darse cuenta del problema. En una crisis de esta naturaleza, la importancia de poner directamente todo el trigo a disposición del consumidor humano es enorme. Ya sé que a todos nos gusta la variedad, y encontramos muy agradable comer carne, pollo, huevos, etc.; pero, cuando amenaza el hambre, lo importante es el valor nutritivo total del alimento que se come. Es cierto que las medidas que recomendamos harán nuestro régimen alimenticio muy monótono, pero se trata de sobrevivir; es preferible que sobreviva la humanidad gracias a un régimen monótono, a verla condenada por extenderse la mortalidad entre los pueblos.

El problema de la alimentación fué un grave problema para mi país cuando la intensa campaña de guerra de los submarinos alemanes alcanzó su punto culminante, y nos vimos precisados a reducir severamente nuestras raciones a fin de reservar los barcos a los transportes militares. Sin embargo, me complace en decir que encontramos el medio de subsistir, a pesar de los esfuerzos del enemigo, y aunque nuestra alimentación se hacía más monótona, convertimos gran parte de nuestras tierras, dedicadas hasta entonces a la producción lechera, para el cultivo de trigo y cereales. Nos damos cuenta de que este paso a la producción de trigo y cereales

afecta la situación económica del país, y lo mismo experimentan muchos países que pensaban reanudar sus métodos normales de agricultura en cuanto terminara la guerra.

Quiero recalcar el hecho de que este período que atravesamos tiene que ser tratado como un período de crisis por un año más; en otras palabras, en materia de alimentos, debemos considerar que la guerra continúa hasta que podamos exterminar el enemigo, o sea el hambre, y estemos en condiciones de proporcionar a nuestros pueblos un nivel normal de nutrición. Por lo tanto, si evitamos el despilfarro, si unimos nuestros esfuerzos y hacemos todo lo que esté a nuestro alcance, y si todos los pueblos de nuestros países se dan cuenta de las dificultades, entonces consideraré que esta Organización de las Naciones Unidas, con los esfuerzos que desarrolla, traerá una serie de bendiciones sobre la humanidad.

En lo que se refiere al año próximo, ruego que se preste la mayor atención a la producción de alimentos, con el fin de poder salvar el invierno próximo. Nos damos cuenta cabal de las dificultades con que tropieza la organización de la agricultura y los riesgos que entraña; pero estimo que se necesita sembrar más, y que cada tonelada de cereales extra producida este año contribuirá a mejorar la situación del año que viene. En mi propio país, se están tomando medidas para aumentar la extensión de los sembrados de cereales.

Permítame dirigir unas palabras a los países importadores. Cuando se ha tenido costumbre de vivir de las importaciones de alimentos, exportando otros productos, se tiende a pensar que los víveres no habrán de faltar. Pero, los países importadores tienen que hacer todo lo posible para salvarse a sí mismos durante esta crisis, de modo que, con la ayuda de los países exportadores y de los importadores, podamos vencer las dificultades actuales, para mayor honra de todos los Gobiernos aquí representados por su previsión, organización y competencia.

Afortunadamente, esta es una cuestión para la cual podemos unirnos, y si logramos mantener un adecuado nivel de nutrición, y mantener así el vigor de nuestro pueblo, ello nos resultará beneficioso, porque nos ayudará en el desempeño de las otras tareas que nos esperan a los que sufrimos de la guerra, la rehabilitación y reconstrucción de nuestros países.

Considero esta resolución como un llamamiento a las naciones en favor de la causa común más elevada que hasta ahora hayamos contemplado. Además de las calamidades de la guerra, también la naturaleza ha intervenido, privándonos de la lluvia y reduciendo nuestra producción agrícola. Parece como si la naturaleza nos impusiera un castigo por nuestra estupidéz al hacer la guerra. Sea como fuere, nos incita a apelar a nuestra ingeniosidad, a nues-

tros recursos, a nuestra habilidad y a nuestras facultades de organización con el fin de evitar que millones de seres humanos mueran, para que no solamente sobrevivan sino que contribuyan al bienestar futuro de la humanidad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Stettinius, representante de los Estados Unidos de América.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Seré breve porque se está haciendo tarde y hay otros oradores que desean apoyar esta proposición.

Los Estados Unidos de América siente viva preocupación ante la crisis de alimentos que amenaza gran parte del mundo. Durante la guerra, y después de ella, mi país ha logrado producir y embarcar mayor cantidad de alimentos que en el pasado para las naciones que lo necesitaban. Este esfuerzo, como el de las otras naciones productoras de alimentos, no ha sido suficiente para evitar la crisis actual. La guerra ha dejado su inevitable estela de sufrimientos, miseria y hambre. Las cosechas han fracasado justamente cuando se necesitaban más. Tenemos que hacer más, y lo haremos.

El Presidente de los Estados Unidos de América ha ordenado ya la adopción de medidas encaminadas a poner al país en condiciones de poder enviar más cereales y otros alimentos durante los meses próximos, especialmente a aquellos países amenazados por el hambre. Una gran campaña nacional para economizar los alimentos y evitar el desperdicio del pan, ha sido iniciada. El empleo del trigo para la producción directa de alcohol ha sido virtualmente prohibido, y el empleo de otros granos con ese fin también ha sido limitado. Esta medida sola permitirá ahorrar para el consumo humano alrededor de trece millones de fanegas de granos durante los seis primeros meses de 1946. La tasa de extracción de la harina de trigo (el Sr. Bevin lo ha mencionado en su discurso hace unos minutos) ha sido elevada a ochenta por ciento en los Estados Unidos de América, y la distribución de harina ha sido limitada a las cantidades indispensables para el consumo corriente de la población civil. Esto solamente economizará alrededor de dieciséis millones de fanegas de trigo durante los primeros seis meses del año en curso.

Además, han sido ordenadas nuevas medidas de control sobre los inventarios, transportes ferroviarios y exportaciones con el fin de que se puedan enviar a los países necesitados mayores cantidades de alimentos. Se han tomado medidas para exportar en 1946 alrededor de cuatrocientas mil toneladas de grasa y aceites y más de mil quinientos millones de libras de manteca y para aumentar las exportaciones de leche, mantequilla, queso y otros productos lácteos. En este respecto, las fuerzas armadas están entre-

gando para el transporte de alimentos a Europa todos los barcos que no son estrictamente necesarios para mantener nuestros ejércitos de ocupación en el extranjero.

Tales son las medidas que hemos tomado ya. Las hemos tomado porque estamos determinados a aportar nuestra contribución a la obra que consiste en evitar, hasta donde sea posible, las calamidades que amenazan a tantas partes del mundo. Otros países, entre los cuales algunos se hallan en situación menos afortunada que la nuestra, han tomado medidas similares. El esfuerzo unido de todas las naciones capaces de prestar ayuda será necesario por mucho tiempo. En lo que respecta a los Estados Unidos de América, pueden ustedes estar ciertos de que mi Gobierno, y el pueblo estadounidense, se asociarán sinceramente a todas las medidas que fueren necesarias y posibles para ganar la guerra contra el hambre y la inanición en el mundo entero.

Debido a que la situación mundial en materia de alimentos seguirá perturbada e incierta durante algún tiempo, nos satisface especialmente asociarnos a la petición formulada en el párrafo 4 de la resolución, y dirigida a las organizaciones internacionales que se ocupan de la alimentación y de la agricultura, para invitarlas a preparar las estadísticas más precisas que puedan sobre las perspectivas futuras, así como sobre la situación presente. Sin estas estadísticas será imposible una eficaz acción internacional. La iniciativa en esta tarea debería corresponder a la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, la cual debería aprovechar la cooperación de otras organizaciones, tales como la Junta Mixta de Alimentación, la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas y el Comité Económico de Emergencia para Europa, que tienen datos sobre la situación mundial en materia de alimentación.

Los Estados Unidos de América apoyan sinceramente la resolución presentada. Apoyan la proposición presentada por la Organización de Alimentación y Agricultura para que se convoque lo antes posible una conferencia sobre la actual crisis de alimentos. Los Estados Unidos de América creen que la adopción de estas medidas demostrará al mundo la intención de los Miembros de las Naciones Unidas de actuar juntos, vigorosa y prontamente, en pro de la supervivencia y bienestar de hambres, mujeres y niños.

Este es el fin que nos ha reunido a todos en el seno de las Naciones Unidas. Ese es el factor primordial que está por encima de todos los conflictos de intereses nacionales, y de todos los asuntos políticos que han sido presentados ante esta Asamblea o ante el Consejo de Seguridad. No es fácil mantener la paz y la libertad entre hombres hambres, vivan donde vivan, lo

mismo en Grecia que en Indonesia, en Irán o en cualquier otra parte del mundo.

El hambre produce descontento, y sus efectos duran mucho después de suprimidas sus causas. Hoy se sufre en casi todo el mundo; hay millones de familias que se ven amenazadas por verdaderos desastres. Es para contribuir al bienestar de los pueblos que han sido nombrados todos los delegados de esta Asamblea. Estamos aquí para servir a la causa. Esa será la prueba decisiva del éxito o fracaso de las Naciones Unidas y de todos nosotros.

Hago un llamamiento no sólo para que se adopte unánimemente esta resolución, sino para que obremos todos con toda sinceridad para lograr los fines que representa, con miras a resolver todos los grandes problemas que hemos de acometer hoy, y habremos de acometer mañana, trabajando juntos, como amigos que se hablan francamente pero se sienten unidos por las nobles obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas en pro de la causa de la humanidad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Wellington Koo, representante de China.

Sr. WELLINGTON KOO, (China) (*traducido del inglés*): El alimento es la vida. El problema de la alimentación es de vital importancia para toda la humanidad. La gran escasez mundial de cereales, especialmente de trigo y arroz, constituye una situación crítica que solamente pueden vencer los esfuerzos decididos y concertados de todos los Gobiernos y de todos los pueblos.

Antes de la guerra, China era un país importador. Sus principales importaciones eran trigo, harina y arroz. Durante la guerra, el bloqueo enemigo, tanto terrestre como marítimo, impidió la llegada de productos alimenticios extranjeros. Al ocupar el enemigo las principales provincias productoras de trigo del nordeste y norte de China, y la principal región productora de arroz en la parte central y baja del valle del Yang-Tse-Kiang, se redujeron aún más las posibilidades de abastecimiento dentro de China. Numerosos granjeros y agricultores se vieron obligados durante la guerra a abandonar sus granjas por razones diversas. Muchos de ellos fueron movilizados en las fuerzas armadas y otros huyeron, en busca de seguridad, a China Libre, al ser ocupadas sus tierras por los japoneses. Los que permanecieron en los territorios ocupados, hicieron a menudo todo lo posible para reducir la producción con objeto de eludir las requisas del enemigo.

Afortunadamente, el Gobierno chino adoptó en diversos momentos varias medidas, mediante las cuales se consiguió aumentar la producción en China Libre por medio de obras de riego, saneamiento de terrenos improductivos y distribución de semillas seleccionadas. También se

pusieron en efecto otras medidas para regular la distribución, impedir el despilfarro y limitar el uso del arroz en la elaboración de alcoholes. Gracias a estas medidas, China pudo alimentar, con raciones mínimas, a sus fuerzas combatientes y a su población civil en toda China Libre durante los 8 años de guerra.

Aunque afortunadamente la guerra ha terminado, el Gobierno chino ha creído necesario que continúen en vigor ciertas medidas de tiempo de guerra, sobre producción, control y distribución, porque la escasez sigue siendo muy grande y los suministros extranjeros muy limitados. Por esta razón, China pidió a la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas un millón de toneladas métricas de arroz para 1946. Esta cantidad fué reducida a 720.000 toneladas; pero en realidad, el Comité del Arroz de la Junta Mixta de Alimentación de Washington, solamente ha podido conceder, en vez de las 180.000 toneladas pedidas por la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas para el primer trimestre del 1946, unas 48.000 toneladas; o sea, menos de la tercera parte de la cantidad que había sido reducida ya.

Lo mismo ocurre con la llegada de trigo extranjero. China es uno de los 10 países cuyas necesidades de trigo, aprobadas ya por la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, para los seis primeros meses de 1946, pasan ligeramente de 4.000.000 de toneladas métricas. Debido a la escasez de excedentes exportables en los países productores de trigo, la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas se ha visto en la necesidad de aceptar el que una cuarta parte del total necesario sea substituida por centeno, maíz, cebada y avena, quedando por suministrar unos tres millones de toneladas métricas de trigo. Sin embargo, hasta fines de enero y, a pesar de la cuota mensual reducida de medio millón de toneladas métricas por entregar en febrero, dicha Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas había recibido solamente trescientas mil toneladas métricas, o sea un poco más de la mitad de la cuota reducida. Esto significa que el pueblo de China, y los pueblos de los otros nueve países europeos beneficiarios, tienen que sufrir nuevas reducciones en sus raciones diarias de alimento.

En realidad, al dirigirme hoy a Vds., mi objeto principal no es hablarles de la situación de la alimentación en China, ni de las medidas tomadas ya para satisfacer las necesidades mínimas de nuestro pueblo, sino para unirnos, en nombre de la delegación china, a los urgentes y emocionantes llamamientos que el Sr. Bevin, en nombre del Reino Unido, y el Sr. Stettinius, en nombre de los Estados Unidos de América

han dirigido a los Gobiernos y pueblos de todos los países para que ayuden en todo lo posible a solucionar la grave situación creada por la escasez de cereales, especialmente de trigo y arroz. Tal es el objeto de la resolución presentada a la Asamblea. Sin un esfuerzo concertado y coordinado, por parte de todos los países, para conservar las existencias actuales, distribuir las equitativamente, impedir todo despilfarro, fomentar y estimular la producción, y asegurar el intercambio de todas las informaciones posibles, directamente o por medio de las organizaciones internacionales existentes que se ocupan de la distribución y asignación de productos agrícolas; sin estas y otras medidas útiles, digo, me temo que en los próximos meses se dejará sentir el hambre y el sufrimiento en muchas partes del mundo. Las consecuencias serán funestas para la paz, el orden y la estabilidad, sin las cuales no puede iniciarse reconstrucción de ninguna clase.

Para poder edificar una paz mundial duradera, tenemos que ocuparnos primeramente de que los pueblos del mundo estén alimentados, y alimentados adecuadamente. Este no es un mero llamamiento humanitario, es un llamamiento al deber a todos los Gobiernos y pueblos que desean crear un mundo nuevo y mejor.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el Sr. Bidault, representante de Francia.

Sr. BIDAULT (Francia) (*traducido del francés*): A ningún país satisface tanto como a Francia el que se plantee hoy ante la Asamblea de las Naciones Unidas el problema capital de la distribución mundial del trigo y del arroz, esos dos elementos esenciales en la vida del hombre.

Mi país no había menospreciado su gravedad, y su representante en el Consejo Económico y Social hizo de este problema el principal tema de su intervención, el 29 de enero pasado. Por lo tanto, me satisface la iniciativa tomada por el Gobierno británico, y creo debemos darle las gracias por la gran importancia que ha querido dar a este debate. Estas deliberaciones tienen por objeto informar a nuestros pueblos de la situación y de los hechos, y llamar la atención de todos los Gobiernos hacia las medidas concertadas que será indispensable tomar para reducir los grandes sufrimientos o impedir las inmensas dificultades que suscita la escasez de cereales.

Los Gobiernos tienen responsabilidades, y la opinión pública de sus países no vacila en recordárselas cuando llega la ocasión. Pero me parece contraproducente permitir que el pueblo llegue a agriarse contra sus gobernantes y exagerar con demasiada facilidad, sus inevitables motivos de descontento, aun cuando esos gobernantes suelen ser, dada su profesión el blanco de la crítica. Por otro lado, los nombres de todos los

países, debido a un instinto en el que hay, con otros elementos menos puros, algo de solidaridad, soportan sus dificultades con más estoicismo si saben que otros, al otro lado de sus fronteras, han de mostrar el mismo valor frente a dificultades similares. Tal vez sea adecuado citar el antiguo refrán español que dice: "Mal de muchos, mal de ninguno".

Es justo, y moralmente sano, que desde esta tribuna los delegados de las naciones se digan unos a otros francamente y le digan al mundo y francamente: "Si en una u otra parte del mundo hay escasez de trigo o arroz, no es por culpa de una política o de un sistema dados, ni de la indiferencia de unos o de la negligencia de otros o de los errores de todos; la verdad esencial es que nos encontramos, después de una guerra mundial, con una escasez también mundial".

Habiendo reconocido lo anterior, y habiendo analizado las características de la situación, tenemos que basarnos en este análisis para buscar los métodos por los cuales podremos solucionar nuestras dificultades. Mediante una buena voluntad común, y un esfuerzo común para hacer frente a un peligro común, la humanidad tiene que encontrar confianza en sí misma, porque de lo contrario se llenará de dudas y correrá a la ruina.

Como una contribución a este análisis de la situación mundial, me permitiré describir la situación en Francia, en lo que concierne al trigo. Es un problema que afecta a unos 100 millones de seres humanos que pertenecen a la comunidad francesa y para los cuales, según la longitud en que viven, el trigo o el arroz constituyen el alimento indispensable. Me excuso por adelantado si este análisis es un poco árido. No obstante, confío en que no será mucho más árido que algunos de nuestros debates sobre procedimiento.

Antes de la guerra, mi país producía de 8 a 9 millones de toneladas de trigo por año, cantidad suficiente para cubrir nuestro consumo. En 1945, la recolección en Francia no pasó de 4.300.000 toneladas; es decir, la mitad de la cosecha normal. Las causas de esta excepcional disminución son dobles. Unas son resultado de la guerra. Debido a los estragos que ésta causó y a las tierras minadas por el enemigo ha disminuído la superficie de los sembrados; escasean los fertilizantes; falta mano de obra; ha disminuído el número de tractores y de máquinas agrícolas. Las otras causas son de orden atmosférico: en mayo hubo heladas, seguidas por una sequía como no se conocía en Francia desde hacía más de 50 años. El resultado fué que fracasó lo que hizo el Gobierno para aumentar la producción. La situación tomó peor aspecto debido a que a comienzos de 1945 apenas quedaban existencias de las cosechas anteriores.

Ante situación tan crítica, el Gobierno francés decidió continuar el racionamiento del pan, y

hasta el primero de noviembre, la ración diaria era por término medio de 350 gramos. En esa fecha creyendo que aumentarían las importaciones y mejoraría la cosecha de trigo, el Gobierno suspendió el racionamiento; pero pronto se dió cuenta de que no era todavía el momento adecuado para tomar tal medida y, a fines de diciembre, tuvo que restablecer el racionamiento y fijar la ración diaria en un promedio de 300 gramos por día y por persona. No es posible decir que esta interrupción de dos meses del racionamiento del pan, es causa de la agravación de la situación que experimentamos, porque esa interrupción solamente le costó a Francia 150 mil toneladas de trigo, mientras que el consumo anual con el racionamiento se eleva a 5 millones de toneladas.

Estas radicales reducciones de la ración fueron sentidas más intensamente por los habitantes de las zonas urbanas que, como ustedes saben, no cuentan con otros alimentos esenciales que podrían haberles compensado en parte la insuficiente ración de pan, tales como patatas, carne y grasas comestibles. El último informe del Comité Económico de Emergencia para Europa muestra que los habitantes de las ciudades francesas no reciben sino una ración diaria que supone entre 1.500 y 2.000 calorías. Francia se encuentra, por primera vez en su historia, en la categoría de los países que están peor alimentados; al mismo nivel que los países más afectados actualmente: Checoslovaquia, Grecia y Yugoslavia.

A pesar de ello, el Gobierno francés no está seguro de poder obtener aún estas cantidades reducidas. Para poner en práctica su programa, Francia tiene que recibir por lo menos un millón seiscientos mil toneladas antes del 1º de agosto de 1946, fecha en que se dispondrá ya de la nueva cosecha, y para corregir ciertas graves deficiencias, esa cantidad debería elevarse a un millón ochocientos mil toneladas.

Tenemos otra fuente de dificultades donde el trigo es también el alimento esencial, en los territorios de África del Norte. En tiempos normales, los tres países de África del Norte tenían un excedente de cereales; pero en los dos últimos años se han visto obligados a importar, y en 1945 la situación se agravó aún más a consecuencia de una sequía excepcional que destruyó por completo la cosecha. En agosto de 1945, se vió que la cosecha disponible no sería suficiente más que para unas pocas semanas. Por esto, se negoció inmediatamente un plan de emergencia en Washington, gracias a la cooperación de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Canadá, a los que me place rendir el tributo público que se merecen. Se preparó un programa para satisfacer las necesidades de varios países, y este funcionó de manera excelente hasta el 1º de enero de 1946, fecha en que comenzamos

a encontrar graves dificultades debido a que el trigo era cada vez más escaso en el mercado mundial, y a las crecientes peticiones de otros países que lo necesitaban. Y, sin embargo, sería indispensable que continuásemos nuestras compras para África del Norte en la misma escala que hasta ahora.

No puedo dejar de mencionar las responsabilidades que comparte el Gobierno de Francia, con otras Potencias de ocupación, con respecto al aprovisionamiento mínimo de la población de Alemania. Aunque debe quedar claramente entendido que los habitantes de Alemania no han de estar mejor alimentados que los habitantes de la Europa liberada, ello no impide que estas poblaciones deban recibir un mínimo estrictamente necesario, y solamente pueden recibirlo mediante la importación. Estoy completamente convencido de que las negociaciones que efectuamos actualmente con los otros Gobiernos responsables, nos conducirán a una solución satisfactoria de estos problemas, sin que lo que hagamos para alimentar a los habitantes de Alemania comprometa las ya reducidas raciones de los países victoriosos.

Tales problemas no tienen ya solución estrictamente nacional. Solamente la cooperación de las Naciones Unidas puede traer la paz al mundo, a un mundo hambriento, y por esta razón se ha presentado este asunto hoy ante esta Asamblea. Se trata de un problema inmediato, un problema que esperamos solamente existirá durante los próximos cinco meses hasta la recogida de la cosecha en el hemisferio septentrional. Pero tengo que hablar francamente y decir que no estoy absolutamente seguro de que el mismo problema no se repetirá en 1947. Creemos que durante este período crítico tenemos que volver a establecer la disciplinada distribución que existió durante los años de la guerra, y que hizo posible el aprovisionamiento de los países beligerantes. Ha llegado el momento en que todos los Estados tienen que aplicar las recomendaciones hechas en las grandes conferencias celebradas al final de la guerra en Hot Springs y Atlantic City; es decir, mantener o restablecer, durante este período que atravesamos, el control y las reglas generales de asignación de productos escasos, por mediación de las Juntas Mixtas de Alimentación.

En vista de esta escasez mundial de trigo, tenemos que poner en práctica, inmediatamente, las medidas técnicas necesarias para que el trigo sea empleado solamente para el consumo humano (medidas que Francia ya aplica) con objeto de lograr la movilización total de la cosecha de 1945, la utilización acelerada de la producción de 1946 y la reducción a un mínimo de las existencias de reserva. Será también necesario prever la máxima utilización de los otros cereales y aumentar en muchos países el porcentaje de extracción de harina, y, si la crisis durase más

tiempo de lo que se cree, y llegase a países que todavía no están afectados, sería tal vez necesario limitar aún más el consumo e introducir nuevas medidas de racionamiento en escala mundial. También es indispensable estimular el aumento de las superficies dedicadas a la producción de trigo.

Han pasado los días en que los supuestos excesos de producción que no tenían por causa sino una falta de solidaridad humana y una mala distribución, pesaban excesivamente sobre unos países, mientras en otros se pasaba hambre. El problema que se nos presenta hoy a nosotros es activar el cultivo y aumentar la producción mediante la cooperación internacional, y la organización de la distribución en forma que asegure el logro de dos fines: que el productor y el obrero agrícola obtengan una remuneración justa, y que tengan acceso a los productos esenciales las poblaciones más desgraciadas, aun en las regiones más remotas.

Tales son los medios que habrán de asegurarse a los países ya muy racionados — tales como el mío — una distribución suficiente, habida cuenta de los recursos y necesidades locales. Así podremos prometer ayuda a los países que se ven amenazados o diezmados periódicamente por el hambre. Ya he manifestado cuanto agradecemos lo que ha hecho la Gran Bretaña. También querría manifestar las grandes esperanzas que ponemos en las medidas que se han tomado, y en las que tomarán en el futuro los grandes países productores, especialmente, los Estados Unidos de América y el Canadá. Yo espero que todos seguirán su ejemplo.

Antes de terminar, permítanme que pregunte: ¿de qué servirían todos nuestros debates y todos nuestros esfuerzos para organizar una paz mundial, si no hiciéramos caso de un problema tan esencial? ¡Qué ilusiones aparecerían ante los ojos de nuestros pueblos, nuestras laboriosas deliberaciones sobre asuntos políticos y diplomáticos relativos a la seguridad, si esa seguridad, no de un país, ni de un continente, sino de todos los seres humanos, quedara comprometida por no satisfacerse sus necesidades inmediatas! ¿Puedo pedirles que consideren de qué manera, en estos difíciles días, para más de un país, reaccionan la opinión pública y los órganos de prensa que la expresan, y que juzguen, por el espacio que ocupan en los periódicos, cuáles son sus preocupaciones primordiales?

La primera seguridad es la seguridad del pan y del arroz; y esta seguridad es también indivisible. La condición esencial de la paz es que no haya pueblos o masas hambrientas para amenazarla, y esta segunda condición es también universal.

Tenemos que arrostrar la situación y tomar nuestras resoluciones: recordemos que nuestras responsabilidades políticas son responsabilidades

humanas. De este modo, habremos cumplido nuestro deber para con el mundo, ese mundo en el que hay tantos seres cuya humilde ambición jamás satisfecha y su petición esencial se hallan todavía expresadas en la sencilla y vieja oración: "El pan nuestro de cada día dánosle hoy".

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Han pedido la palabra otros nueve oradores. Como no podemos terminar el debate esta noche, tendremos que continuar mañana. Pero, creo que podríamos acordar que la lista de oradores se limite a los actualmente inscritos. Mañana celebraremos una reunión por la tarde y otra por la noche, pero si este debate prosigue indefinidamente tendremos que reunirnos nuevamente el viernes. Propongo, pues, que hablen solamente los nueve oradores ya inscritos, o sean los representantes de Noruega, Dinamarca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Australia, India, el Canadá, Ecuador, Cuba y Grecia.

¿Hay alguna objeción a que se declare cerrada la lista de oradores? Queda acordado así.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

33. SESION PLENARIA

Jueves, 14 de febrero de 1946 a las 15 horas.

INDICE

- 74. Escasez mundial de cereales: Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de China, Francia, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América: Informe de la Mesa de la Asamblea General (*Continuación*)..... 265
- 75. Solicitud de opinión consultiva dirigida a la Corte Internacional de Justicia acerca de la interpretación de los artículos 11 y 12 del Estatuto de la Corte; Informe de la Mesa de la Asamblea General: Retiro del tema del orden del día de la sesión..... 274
- 76. Representación de las organizaciones extragubernamentales en el Consejo Económico y Social: Informe de la Primera Comisión: Resolución..... 274
- 77. Modificación de las atribuciones de la Comisión de la Sede Permanente: Informe de la Mesa de la Asamblea General.. 293
- 78. Cuestión de la Sede de las Naciones Unidas: Informe de la Comisión de la Sede Permanente: Resolución..... 294
- 79. Discurso de clausura de la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General..... 295

Presidente: Sr. P.-H. SPAAX (Bélgica).

74. Escasez mundial de cereales: Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la China, Francia, el Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América: Informe de la Mesa de la Asamblea General (*continuación*) (documento A/49)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se va a reanudar la discusión de la proposición relativa al trigo y al arroz (Anexo 25, pág. 365).

Tiene la palabra el Sr. COLBAN, representante de Noruega.

Sr. COLBAN (Noruega) (*traducido del inglés*): Para todos debe constituir motivo de honda preocupación el sombrío cuadro esbozado con respecto a la situación de los abastos en todo el mundo, y especialmente en las regiones previamente ocupadas por el enemigo y devastadas; además, las manifestaciones hechas ayer por diversos delegados, como por ejemplo lo que el delegado del Reino Unido indicó con referencia a la situación en la India, han puesto de relieve otros graves aspectos del problema. Es, pues, evidente que estamos de acuerdo con lo propuesto por las cinco Potencias. El pueblo de Noruega aprendió durante largos años de ocupación enemiga lo que significa carecer de lo preciso para las necesidades elementales de la vida. Estamos profundamente agradecidos a los que nos ayudaron a la sazón mediante el envío de víveres y socorros de otras clases. Tengo la impresión muy firme de que si tal ayuda no se hubiese llevado a cabo la situación gravísima que existía en Noruega hubiera degenerado en una verdadera catástrofe en nuestras poblaciones.

Damos también las gracias a las Potencias que enviaron a Noruega, después de su liberación, los suministros que se necesitaban de modo apremiante. Por eso, sentimos profunda simpatía, aumentada si cabe por el recuerdo de nuestra experiencia, hacia los pueblos amenazados ahora por el hambre, tras de haber sufrido tanto durante la guerra. Estoy convencido de que Noruega hará cuanto pueda. Nuestra contribución tal vez no sea de gran importancia, en vista de la magnitud del problema actual, pero si las Naciones Unidas hacen cuanto les sea posible, el esfuerzo común producirá considerables resultados.

Durante la guerra, trabajamos juntos por una causa común. Se ha dicho repetidamente que debemos trabajar juntos para establecer la paz en un mundo libre del espectro del hambre. Todavía estamos muy lejos de esa meta. La victoria en la guerra no nos permite permanecer ociosos ni distraer nuestras energías. Debemos actuar juntos, con la misma energía demostrada durante la guerra, con objeto de crear en un mundo en paz las condiciones que nos permitan